



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



PROCESO EVALUADO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DIRECCIÓN/ PROCESO/ EVALUADA: SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: ÍNES MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ – SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento y Verificación

PERIODO EVALUADO: DEL 01/02/2019 AL 30/07/2020

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 11/11/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 27/11/2020

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: José Gregorio Bueno Hernández

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar el seguimiento de los componentes asignados a la SDS, de los instrumentos de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 509 de 2009 "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal - PACA del Distrito Capital 2009 - 2012 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 597 de 2013 "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA -Bogotá Humana-"
- Decreto 165 de 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008"
- Decreto 723 de 2017 Por medio del cual se "Adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del Distrito Capital 2016 – 2020".
- Decreto 815 de 2017 Por medio del cual se establecen "Lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones".

3. SIGLAS

CAR: Corporación Autónoma de Cundinamarca
MIAS: Modelo de Atención Integral en Salud
PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
CAL: Comisiones Ambientales Locales
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental
CLPYBA: Consejo Local de Protección y Bienestar Animal

4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

Se obtuvo información de:

- <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental>
- <https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?id=1068&v=1>
- <https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?id=1033&v=1>

5. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

- Documento informe de gestión proyectos del plan de acción cuatrienal ambiental PACA - SDS vigencia 2019 y formato 177- SDA del seguimiento PACA presupuesto de inversión BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS, así como, el certificado de transmisión PACA 2019 de la plataforma de Secretaría Distrital de Ambiente Storm.
- Documento informe de gestión proyectos del plan de acción cuatrienal ambiental PACA - SDS vigencia 2020 y formato 177- SDA del seguimiento PACA presupuesto de inversión BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS, así como, el certificado de transmisión PACA 2020 de la plataforma de Secretaría Distrital de Ambiente Storm.
- Documento formulación PACA – SDS, BOGOTÁ SIGLO XXI 2020-2024, con la información de la previsión, proyección de gastos para ejecutar la meta ambiental. y certificado de transmisión de la plataforma Storm de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Instructivo formulación, seguimiento y evaluación del PACA SDS-GSP-INS-053.

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

6.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL PACA

El PACA “Plan de Acción Cuatrienal Ambiental”, es el instrumento por el cual se realizan acciones para que los diferentes sectores del distrito, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC.

De esta manera la Secretaría Distrital de Salud, ejecuta las acciones que van dirigidas a la gestión ambiental para el entorno de la Salud en la ciudad de Bogotá y conforme a las competencias establecidas a cada uno de las Subsecretarías, mediante Decreto 507 de 2013 de la Alcaldía Mayor y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1802 del 29 de octubre de 2014 emitida por el Fondo Financiero Distrital de Salud, frente a los lineamientos para la gestión de los proyectos de inversión y guardando congruencia con los objetivos propuestos en los proyectos de inversión en el marco de la estructura del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, se solicita que sobre el proyecto 1192 “Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud”; se establecen tres nuevos proyectos, 7524 “Fortalecimiento y Desarrollo Institucional”, 7525 “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Atención al Usuario”, y 7523



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



“Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria”.

De esta forma, mediante los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaria Distrital de Salud, a través de la Subdirección de Vigilancia En Salud Publica, los cuales corresponden a los proyectos 1186 y 7523, los cuales obtuvieron la asignación presupuestal para las vigencias 2019 y 2020 y se desglosan de la siguiente manera:

**INFORMACIÓN INVERSION PROYECTOS DEL PACA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
– 2019**

NUMERO PROYECTO PACA	INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS	% INVERSION EJECUTADA
1186	5.535.233.639	5.535.233.639	100%
7523	44.844.478.578	44.834.313.501	99.9%
TOTAL	50.379.712.217	50.369.547.140	99.9 %

Fuente: Ejecución presupuestal proyectos 1186 – 7523. Periodo enero a diciembre 2019

**INFORMACIÓN INVERSION PROYECTOS DEL PACA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
– ENERO A JULIO 2020**

NUMERO PROYECTO PACA	INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS	% INVERSION EJECUTADA
1186	\$ 2.947.853.226	\$ 872.589.182	29 %
7523	\$ 44.747.732.920	\$ 16.494.246.489	37 %
TOTAL	\$ 47.695.586.146	\$ 17.366.835.671	36 %

Fuente: Ejecución presupuestal proyectos 1186 – 7523. Periodo enero a julio 2020

De acuerdo al cierre de la vigencia, para diciembre de 2019 se ejecuto un 99.9% del recurso y para los primeros 7 meses del año 2020, se ejecutaron el 36% de los recursos establecidos para su desarrollo.

De acuerdo a esto, el PACA se desarrolló dentro de la entidad a traves de las siguientes Metas:

Meta	Proyecto
1. Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral. 1.1 Implementación de los planes locales de salud ambiental con la participación de las redes locales que contribuyan a la apropiación de los	PROYECTO 1186 - Atención Integral en Salud



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



<p>espacios de vida cotidiana.</p>	
<p>2. Diseñar, actualizar y poner en funcionamiento el 100% de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación en salud ambiental priorizados para Bogotá, en el marco de las estrategias de Gestión del Conocimiento y Vigilancia de la Salud Ambiental.</p> <p>2.1 Diseño del sistema de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación frente a eventos priorizados en salud ambiental</p> <p>2.2 Implementación y actualización del sistema de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación de eventos priorizados en salud ambiental</p> <p>2.3 Desarrollo de las acciones para operar el Observatorio de Salud Ambiental - OSAB en el Distrito Capital a través de la información generada por las líneas de la política de salud ambiental. Observatorio de Salud Ambiental (Portal Salud Ambiental)</p>	
<p>3. Realizar intervenciones de prevención y control sanitario en el 100% de la población objeto de vigilancia priorizada en el marco de la estrategia de gestión integral del riesgo en el D.C.</p> <p>3.1 Vacunación antirrábica canina y felina entre red pública y privada en el Distrito Capital para alcanzar la cobertura útil. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico)</p> <p>3.2 Ejecución de las acciones del centro de zoonosis. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico)</p> <p>3.3 Diseño e implementación de planes correctivos sobre los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano elaborados</p>	<p>PROYECTO 7523 - Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Olga Lucía Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucía Vargas Cobos



4. Realizar intervenciones de prevención y control sanitario y epidemiológico en el 100% de eventos, poblaciones e instituciones priorizadas en el Distrito Capital.

4.1 Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en los establecimientos priorizados del D.C

4.2 Construcción, seguimiento y evaluación de los lineamientos para la ejecución de la salud ambiental en el D.C, en el marco de la salud urbana

4.3 Acciones para la integración de los subsistemas de información que forman parte del sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental - SISVEA.

De acuerdo al seguimiento e informes generados por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, se verificaron los informes presentados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a quienes se reporta los avances semestralmente con la ejecución presupuestal.

7. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PACA

En el reporte de información se verificaron dos informes para los cierres de los semestres 2019-2 y 2020-1, en los cuales se reportaron las actividades realizadas para cada Meta y Submeta.

De acuerdo a esto en la verificación realizada en el PACA - Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital, establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente, desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, La Secretaría Distrital de Ambiente reporto en el consolidado general los siguientes logros:

3.1.3. Sector Salud

Cuadro 4. Logros metas/acciones Sector Salud

Entidad	Principales logros
Secretaría Distrital de Salud – SDS	<ul style="list-style-type: none">• Acciones para la integración de los subsistemas de información que forman parte del sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental - SISVEA.• Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en Seguridad Química, Alimentos sanos y seguros, Calidad de Agua y Saneamiento Básico, Eventos transmisibles de origen zoonótico y



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Entidad	Principales logros
Secretaría Distrital de Salud – SDS	<p>Medicamentos seguros en 176.199 establecimientos priorizados del D.C.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vacunación Antirrábica Canina y Felina: En las acciones de para el período enero - diciembre de 2019, el sector público vacunó un total de 380.760 animales, de los cuales 246.875 fueron perros y 133.885 fueron gatos.• Ejecución del 100% de las acciones del centro de zoonosis.• Diseño del 75% de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación frente a eventos priorizados en salud ambiental.• Implementación y actualización del 75 % de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación de eventos priorizados en salud ambiental.• Diseño e implementación del 75% planes correctivos sobre los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano elaborados.

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital – Secretaría Distrital de Ambiente Julio 2020

Durante la vigencia 2020 se ejecutaron actividades encaminadas para el desarrollo de las metas ya nombradas, las cuales dejaron como resultado lo siguiente:

1. Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.

1.1 Implementación de los planes locales de salud ambiental con la participación de las redes locales que contribuyan a la apropiación de los espacios de vida cotidiana.

DISTRITAL

- Se formuló lineamientos a desarrollar de la Política de Salud Ambiental para las estrategias de Gestión de la Salud Ambiental y Entornos Ambientalmente Saludables en el marco de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con énfasis en la atención de la emergencia por la pandemia por COVID-19.
- Frente a coordinación intersectorial, se gestionó con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) y Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la planeación y desarrollo de acciones para afrontar la alerta amarilla por contaminación del Aire en Bogotá. Se desarrolló mesa regional de calidad del aire y se terminó la formulación del Plan de respuesta sectorial de gestión integral de riesgos en salud por calidad del aire de Bogotá, en el contexto de la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud (PAIS/MIAS), en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Se formularon metas de Salud Ambiental para el Plan Distrital de Desarrollo y Plan Territorial de Salud de la administración entrante.
- Se recibió del Ministerio de Salud asistencia técnica en recomendaciones en salud Ambiental frente



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



a COVID-19 y se inició proceso de consolidación de información para reporte al Ministerio de Salud de seguimiento a la Gestión Territorial en Salud Ambiental (ESGTSA) en Bogotá según resolución 3496 de 2019 y procesos del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS).

- En el marco de la gestión del riesgo, se realizó asistencia técnica con EAPB y Ministerio de Salud para acciones de salud ambiental en la implementación de Ruta de Atención Integral en Salud para población con riesgo o presencia de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente, según lo establecido en resolución 3202 de 2016.

NIVEL LOCAL

En el periodo Enero-junio de 2020 se gestionó acciones de la Política en 92 sesiones de la CAL, 61 sesiones de los CLGRCC, y 68 sesiones del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA), 6 Mesas de Residuos y 18 mesas de humedales; se socializó la política a 7.416 personas en 165 espacios. Se realizaron 239 actividades intersectoriales desde los espacios de gestión, se gestionaron 123 problemáticas en salud ambiental recibidas de la comunidad. Se avanzó en la aprobación de los Planes Locales de Salud Ambiental PALSA del año 2020 en las comisiones Ambientales Locales (CAL).

- 2 Diseñar, actualizar y poner en funcionamiento el 100% de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación en salud ambiental priorizados para Bogotá, en el marco de las estrategias de Gestión del Conocimiento y Vigilancia de la Salud Ambiental.

2.1 Diseño del sistema de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación frente a eventos priorizados en salud ambiental

Se diseñó el instrumento de evaluación de la implementación de la vigilancia epidemiológica a empresas asesoradas en 2019 en el marco del proyecto PISA y se adelantó el documento de caracterización de empresas formales participantes asesoradas durante el 2019. Finalmente se participó en el COVE organizado por la Subred Centro Oriente, donde se socializó los resultados de la caracterización del perfil epidemiológico de los trabajadores del sector informal expuestos a sustancias químicas.

En lo relacionado con la Vigilancia en Salud Ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con cambio climático, se avanzó en los documentos de investigación del Sistema de Red de Alertas Tempranas, se realizan pruebas de correlación cruzada entre las variables climáticas, para determinar cuál de estas variables pueden usarse para la creación de los modelos de regresión lineal generalizada de Poisson y se realizan pruebas para el evento ESI-IRAG, EDA por rotavirus, se realiza análisis descriptivo de las variables de clima de la estación El Dorado que cuenta con mayor cantidad de datos y se realizan las pruebas de normalidad y de correlación entre las variables para explorar otro tipo de análisis estadísticos, se realiza la exploración del programa gratuito Dinámica EGO, se realizan diferentes pruebas estadísticas de modelos de series de tiempo, principalmente modelos ARIMA, que arrojan resultados satisfactorios. Se continuó búsqueda de información preliminar relacionada con islas de calor vs mortalidad, averiguación con otras entidades estudios de islas de calor en Bogotá y mapas respectivos, se definió metodología, se solicitaron bases de estadísticas vitales 2017 y 2018.

En cuanto al seguimiento a comportamiento de enfermedades sensibles al clima según escenarios climáticos, se repite el proceso estadístico del evento Dengue, realizando la regresión de Poisson con aquellas variables climáticas que no se correlacionan entre sí, y posteriormente se realiza análisis de series de tiempo, para los municipios que se encuentran por encima de los 1800 msnm: Facatativá, Chía, Pacho,



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Zipaquirá y Soacha, se reorganiza resultados, se ajusta información de estadística descriptiva y regresión lineal en municipios Nilo y municipio La mesa respectivamente, así como adecuación del marco teórico. Se revisa de manera preliminar programa dinámica EGO y programa ANKOA con el fin aplicar en el documento.

Durante el mes de abril y junio se suspenden actividades dentro del marco de contingencia por COVID-19, y priorizando algunos documentos. Sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta, Se continúa seguimiento de notificación de los casos en el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, revisando y contrastando la información de las fichas de notificación y las historias clínicas para posterior digitación. Durante el mes de abril se suspenden actividades dentro del marco de contingencia por COVID-19.

2.2 Implementación y actualización del sistema de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación de eventos priorizados en salud ambiental

Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas: Durante enero y junio de 2020, se avanzó en la construcción del protocolo para la evaluación de la exposición a metales pesados (Hg, Pb, Cd, Cr y As) en alimentos priorizados para Bogotá D.C., se continuó con la caracterización de hábitos de consumo de alimentos priorizados para Bogotá, con la aplicación de 112 encuestas. En relación con la unidad centinela de Pb y Hg en niños, se continuó la evaluación de la sensibilidad, especificidad y valor predictivo de la definición de caso probable de intoxicación crónica por plomo en niños. Durante enero y febrero del 2020, se realizó el seguimiento a la unidad centinela, pero no se notificaron casos probables de intoxicación crónica por Pb en niños; por lo tanto, se elabora el informe preliminar de la implementación de la estrategia, para la USS San Blas, de intoxicaciones crónicas por Pb en niño y se avanzó en la construcción del protocolo para la vigilancia centinela de la exposición a metales pesados en menores de edad, enfocada a la exposición a mercurio. En cuanto al estudio de Hg y Pb en Gestantes y sus recién nacidos, se captaron 19 binomios en la USS Meissen y se diligenciaron 24 cuestionarios de caracterización de factores de exposición ambiental; se tomaron 17 muestras de agua intradomiciliaria y 29 muestras de cabello.

En relación con la evaluación de los efectos en salud y factores asociados a los valores de las concentraciones de plomo sangre en niños de 6 a 14 años de Bogotá, durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020, se practicaron 99 encuestas (26 de Unidad Centinela USS San Blas y 73 de IED Costa Rica - localidad Fontibón) de caracterización de la exposición a plomo con su respectiva digitación y verificación de la calidad del dato (Gestión de Información); se realizaron 64 pruebas neuropsicológicas para la evaluación del desarrollo intelectual de los menores intervenidos por el proyecto, así como 64 pruebas de ansiedad y de depresión. Se han tomado un total de 9 muestras de sangre para la determinación de la concentración de plomo, correspondientes a la IED Enrique Olaya Herrera de la localidad Rafael Uribe. Se realizaron ocho (8) Comunicaciones Sociales del Riesgo en la comunidad, padres de familia y alumnos de la IED Costa Rica de Fontibón.

En lo relacionado con la Vigilancia en Salud Ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con ruido, calidad del aire y radiaciones electromagnéticas; se beneficiaron 5.121 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron un total de 3.72 personas entre menores de 14 años y adultos Juniores de 60 años, de las cuales 37 de ellas surtieron el proceso de canalización y/o activación de ruta; se sensibilizaron 1.029 personas; se atendieron 76 quejas, siendo 20 por calidad del aire, 39 por olores ofensivos y 17 por espacios libres de humo de tabaco y se realizaron 73 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público. 2.804 personas en la vigilancia por



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



exposición a ruido de las cuales se realizaron 1.617 encuestas de percepción, de las cuales 20 de ellas surgieron el proceso de canalización y/o activación de ruta; sensibilizados a 987 personas y se atendieron 40 quejas por ruido. 604 personas en la vigilancia por exposición a radiación electromagnética de las cuales se aplicaron 547 encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia y la atención en 7 quejas por problemáticas de infraestructuras electromagnéticas. Y se realizó la planeación, lineamientos, fichas y guías metodológicas para la operación de la vigilancia epidemiológica ambiental y sanitaria de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética con el fin de armonizar las acciones en el marco de la pandemia por el COVID – 19.

2.3 Desarrollo de las acciones para operar el de Salud Ambiental - OSAB en el Distrito Capital a través de la información generada por las líneas de la política de salud ambiental. (Portal Salud Ambiental):

En el transcurso de enero a junio 2020, se realizaron:

- Nuevas versiones del documento de requerimientos, un estimado técnico de la capacidad del servidor requerida para la implementación de la nueva web, así como la revisión y aprobación del contenido por cada referente distrital para cada línea de intervención.
- Entrega del tablero de control mes a mes con información de actualización, desarrollo fase I en framework de laravel para página el home y páginas internas de PSA, avance en desarrollo del módulo sector belleza.
- Creación y actualización documentos de manuales de usuario, usuario administrador y de instalación del Portal de Salud Ambiental.
- Puesta en marcha de la web desde el día 6 de noviembre disponible en <http://saludambiental.saludcapital.gov.co/home>, se avanza desarrollo de administrador de contenidos, se actualiza web en versión 1.3.0., además de una modificación en el home incluyendo incrustación de fragmento de YouTube, Twitter y venta emergente campaña COVID-19, modificaciones en home.
- Se ha realizado la administración de la página de autorregulación, manteniendo la información actualizada y brindando soporte técnico, se han procesado diferentes bases de datos según la necesidad y se ha apoyado diferentes actividades como el desarrollo de la página de Salud Ambiental.
- Se ha realizado seguimiento a la página de autorregulación por medio de la herramienta google analytic.
- Se publicó en las páginas de salud ambiental y autorregulación diferentes piezas gráficas, con información de COVID-19
- Articulación con las líneas de intervención para la proyección y elaboración de piezas comunicativas, su organización y publicación.
- Se realiza la geocodificación y su respectivo análisis espacial y mapeo de la información consolidada de la línea de aire, ruido y REM y de medidas sanitarias de Inspección, Vigilancia y Control para su



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



respectiva publicación dentro del PSA y boletines distritales del año 2019. Por otra parte, se realiza análisis espacial del historial de encuestas para la línea de ARREM con el fin de comenzar la vigilancia 2020 partiendo de la contingencia del COVID.

- Geocodificación y su respectivo análisis espacial y mapeo de la información consolidada de salud ambiental.
- Análisis de información e indicadores, revisión de estudio de medicación, elaboración de investigaciones epidemiológicas de campo del evento COVID19, elaboración de propuestas de investigación.
- En esta vigencia se ha elaborado publicidad y piezas gráficas para la presentación de la página web “portal” el cual ya fue sustentado y presentado en varias socializaciones, se han hecho algunos videos y plegables para acompañar la presentación de este mismo portal, también se elaboraron piezas gráficas para el sitio de autorregulación como logos, vectores, listados, tarjetas de presentación, elaboración de los listados de conceptos favorables de las diferentes líneas de intervención.
- Se ha realizado la administración de la página de autorregulación, manteniendo la información actualizada y brindando soporte técnico, se han procesado diferentes bases de datos según la necesidad y se ha apoyado diferentes actividades como construcción y socialización de la página de Salud Ambiental.

3 Realizar intervenciones de prevención y control sanitario en el 100% de la población objeto de vigilancia priorizada en el marco de la estrategia de gestión integral del riesgo en el D.C.

3.1 Vacunación antirrábica canina y felina entre red pública y privada en el Distrito Capital para alcanzar la cobertura útil. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico)

La vacunación antirrábica animal, se ejecuta a través de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud quienes adelantan la actividad mediante tres estrategias principalmente:

- 1) La programación de Jornadas de Vacunación extramurales, dirigiéndose a los barrios con el fin de inmunizar aquellos animales que lo requieren en la zona
- 2) La instalación de puntos fijos de vacunación en las distintas unidades de servicios de salud de las Subredes. Estas actividades se adelantan todos los viernes en la tarde.
- 3) La ejecución de Jornadas Distritales de Vacunación Antirrábica, en los que de forma simultánea se realiza la actividad en todas las localidades del Distrito.

Vacunación Antirrábica Canina y Felina: En las acciones de para el período enero a junio del 2020, el sector público vacunó un total de 113.990 animales vacunados.

3.2 Ejecución de las acciones del centro de zoonosis. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico)

Se aclara que las actividades a partir del primero de febrero de 2018 del resorte de la SDS son: Vacunación



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



canina y felina contra la rabia, observación de caninos y felinos mordedores y vigilancia de la rabia por laboratorio, ello dando cumplimiento al Acuerdo 645 de 2016 y Decretos Distritales 085 de 2013 y 546 de 2016 y Resolución 0446 de 2018.

Las siguientes actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis, se prestan por parte de la SDS en la Unidad de Cuidado Animal del D.C, al ser competencia de la autoridad sanitaria; así entonces para el periodo enero - junio 2020 se reportan la siguiente:

- Observación de 40 animales agresores; se remitieron 17 muestras para vigilancia de rabia por laboratorio.

3.3 Diseño e implementación de planes correctivos sobre los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano elaborados.

El Índice de Riesgo para Calidad de Agua (IRCA), mide el nivel de riesgo de contraer enfermedades relacionadas con el consumo de agua potable. Este sistema asigna puntajes de calificación a los parámetros que determinan la potabilidad del agua, y establece 5 rangos de clasificación, entre 0% - 5% el de mejor calificación Agua Apta para Consumo Humano - SIN RIESGO, 5.1% - 14% Riesgo Bajo, 14.1% – 35% riesgo Medio, 35.1% - 70% riesgo Alto y 70.1% - 100% Agua Inviabile Sanitariamente. De acuerdo a los reportes consolidados por el grupo técnico de Calidad de Agua y Saneamiento Básico de la Secretaría Distrital de Salud para el año 2020* la red de distribución de la E.A.B. de Bogotá, tiene 0,7 puntos de valor de IRCA y tienen un concepto sanitario favorable, lo cual representa que en general la población del área urbana del Distrito Capital, no tiene riesgo en el agua para consumo humano, esto teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá manifiesta que tiene una cobertura del 99,73%.

Se mantiene la actividad de seguimiento a la implementación de planes correctivos concertados con diferentes sistemas de abastecimiento de los identificados en el Distrito Capital D.C., para el mes de junio se logró que 32 sistemas de abastecimiento del Distrito mejoraran la calidad del agua suministrada respecto del mes inmediatamente anterior. En lo corrido del año 2020 se han analizado un total de 1522 muestras para análisis fisicoquímicos y microbiológicos y de estas 150 incluyen análisis toxicológicos.

- 4 Realizar intervenciones de prevención y control sanitario y epidemiológico en el 100% de eventos, poblaciones e instituciones priorizadas en el Distrito Capital.

4.1 Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en los establecimientos priorizados del D.C

La vigilancia sanitaria es una responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, que consiste en el proceso sistemático de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del cumplimiento de normas y procesos, para asegurar las condiciones sanitarias de todas las actividades que tienen relación con la salud humana. (Decreto 3518 de 2006)

La Secretaría Distrital de Salud, como autoridad sanitaria en el Distrito Capital, debe verificar y vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los establecimientos, con el fin de prevenir riesgos para la salud de la población.

Las localidades en las que se intervino el mayor número de establecimientos durante el periodo de enero a julio del 2020 fueron Kennedy (10%), seguido de Suba (9%) y Rafael Uribe (7%) y Engativá (6%). Por otra



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



parte, en este año el 53% de los establecimientos vigilados durante el periodo pertenecen a la línea de alimentos sanos y seguros (34.553), debido a que en esta línea se adelanta la vigilancia en establecimientos que preparan, almacenan, distribuyen y comercializan alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) para consumo humano, establecimientos que por su naturaleza están asociados a riesgos por consumo y que por la dinámica comercial de la ciudad son los que más proliferan en el distrito. En segundo lugar, estuvieron los establecimientos de la línea de seguridad química con 25% y en tercer lugar (14%), los pertenecientes a la línea de Calidad de Agua y Saneamiento Básico.

4.2 Construcción, seguimiento y evaluación de los lineamientos para la ejecución de la salud ambiental en el D.C, en el marco de la salud urbana.

Información y Comunicación: se adelantaron actividades de carácter promocional y preventivo como son las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de alimentos; manejo adecuado de medicamentos y sustancias químicas, en total se realizaron 144 actividades de información y comunicación, con una asistencia de 4.918 personas.

- Operativos: se adelantaron 7.286 operativos, entre operativos de alimentos y bebidas alcohólicas, operativos de carnes y derivados cárnicos, operativos de juguetes, operativos de la línea de medicamentos seguros, operativos de apoyo a otras líneas de intervención y operativos de eventos masivos.
- Muestreos: se adelantaron 48 muestreos, de los cuales 15 de medicamentos y 33 de alimentos y bebidas alcohólicas, como medida para la prevención de la ocurrencia de eventos de interés en salud pública.
- Visitas por vivienda en riesgo (incluye inquilinatos): se adelantaron 80 visitas, esta intervención se realiza por solicitud o queja del usuario, el propósito es el de orientar acciones para el cumplimiento de los requisitos más importantes para lograr una vivienda saludable (abastecimiento de agua, evacuación de excretas, desagüe de aguas servidas y educación de saneamiento básico).
- Atención de Eventos de Interés en salud pública asociados al manejo de sustancias química: emergencias en salud pública por intoxicación con sustancias químicas atendidas e Investigaciones Epidemiológicas de campo (IEC): 24 eventos (comparar con notificación)
- Atención de Eventos de Interés en salud pública Enfermedad Transmitida por Alimentos: 24 eventos (comparar con notificación)
- Visita para verificación sanitaria de caninos potencialmente peligrosos (Ley 1801 de 2016). Durante el periodo enero – junio se realizaron 327 visitas. Verificación de condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales: 302 visitas
- Vectores en interiores: Durante el periodo se realizaron 345 visitas.
- Control de insectos exteriores: Durante el periodo se desinsectaron 292.980 metros cuadrados.
- Control de roedores exteriores: Durante el periodo se desratizaron 360.332 metros cuadrados.

4.3 Acciones para la integración de los subsistemas de información que forman parte del sistema



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



de vigilancia epidemiológico y ambiental - SISVEA.

Generación y validación de consolidado enero a junio 2020 de: visitas de IVC a establecimientos comerciales, industriales e institucionales, establecimientos comerciales, industriales e institucionales vigilados y controlados, medidas sanitarias de seguridad, vehículos transportadores de alimentos, medicamentos de control especial y talento humano de las Subredes; insumo empleado para análisis de información, seguimiento del proyecto 7523 y respuestas de los diferentes requerimientos.

Avance en el desarrollo del plan de acción propuesto para la modernización de la plataforma tecnológica que permita administrar eficientemente los datos que requiera la gestión y operación de la vigilancia sanitaria y ambiental en el Distrito Capital.

De acuerdo a los reportes de la vigencia 2020, se da un cumplimiento satisfactorio, con el cumplimiento de la implementación de actividades por cada meta.

De igual manera para la vigencia 2020 y el cambio de gobierno distrital, la Secretaria Distrital de Salud, debe plantear y formular un nuevo Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, de acuerdo al Plan de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" en donde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública entre sus funciones tiene el deber de implementar estrategias y metodologías para la vigilancia epidemiológica y sanitaria en el Distrito Capital, así como cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas por la ley y normas sanitarias vigentes delegadas a la Secretaría, en el marco de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, entre las cuales están:

- Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros
- Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
- Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

Para el desarrollo de estas funciones, se formuló el proyecto 7831 denominado Saneamiento Salud Ambiental, el cual responde al programa 35 llamado Manejo y prevención de contaminación del "propósito 2 que busca Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática" del Plan de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



8. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS:

N/A

9. NO CONFORMIDADES:

N/A

10. CONCLUSIONES:

En la revisión de los informes presentados a la Secretaria Distrital de Ambiente, por parte de la Secretaria Distrital de Salud, fueron presentadas de manera oportuna, con resultados óptimos para los compromisos adquiridos a través del PACA.

Los objetivos establecidos para cada una de las metas, presento reportes relevantes en las diferentes vigencias, lo que contribuyó a que las acciones dieran mayor cubrimiento y desarrollo para cada una de ellas.

Para el primer semestre del 2020, se presentaron inconvenientes relativos al COVID-19, los cuales generaron retrasos sobre el cumplimiento de ciertas actividades, sin embargo, se alcanzaron a ejecutar un alto porcentaje de la meta establecida.

11. ANEXOS:

N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FIRMA

JOSÉ GREGORIO BUENO HERNÁNDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FIRMA

OLGA LUCIA VARGAS COBOS